

## **Consultas recibidas en el INADI durante los primeros 140 días de ASPO**

(Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) –20-3 al 06-8–

### **Índice**

[1- Introducción](#)

[2- Base de datos de consultas](#)

[3- Tipos y ámbitos](#)

[4- Anexo: Coronavirus](#)

[5- Cierre](#)

## 1- Introducción

Este informe de la Coordinación de Investigaciones y Observatorios del INADI recopila –a partir de la base de datos de la Dirección de Asistencia a la Víctima– todas las consultas recibidas en el organismo entre el 20 de marzo y el 6 de agosto de 2020, es decir durante las primeras 20 semanas (140 días) del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) fijado mediante el decreto 297/2020,<sup>1</sup> en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y el COVID-19 (enfermedad por coronavirus 2019).

Los canales de recepción de estas consultas fueron los dos teléfonos celulares con WhatsApp de la Dirección de Asistencia a la Víctima, el correo electrónico y las redes sociales del organismo. Los/as trabajadores/as pertenecientes a la mencionada dirección atendieron y registraron los casos desde sus hogares.

Cabe destacar que **se trata únicamente de consultas** sobre temas respecto de los cuales el INADI puede asesorar e informar en este contexto de pandemia. **No son, por lo tanto denuncias**, aunque algunas consultas puedan eventualmente derivar en una denuncia formal.

Desde la Coordinación de Investigaciones y Observatorios se realizó un trabajo de reclasificación y consolidación estadística, a la vez que un rastreo de las problemáticas que han tenido mayor repercusión en el contexto de la pandemia y la cuarentena obligatoria.

Finalmente, vale señalar que hay una gran variedad de temas referidos en las consultas, que abarcan hechos de discriminación sufridos o presenciados, preguntas por expedientes en curso, pedidos de asesoramiento ante alguna situación, solicitud de información, consultas generales que incluso en algunos casos correspondían a otras dependencias del Estado, etc.

---

<sup>1</sup> Recordemos que dicho decreto fue actualizado en varias ocasiones, dictándose aperturas y cierres en distintas actividades económicas según la región. A la fecha, la realidad sanitaria a lo largo del país es bastante dispar, y las medidas vigentes para frenar el avance de la pandemia presentan diferencias según el caso.

## 2- Base de datos de consultas

La base conformada con las consultas de estos 140 días cuenta con 4137 casos. Veamos el método de comunicación utilizado por quienes realizaron consultas en el INADI:

Medio de contacto con el INADI		
Medio	N	%
Correo electrónico	1702	41,1
WhatsApp	1481	35,8
Facebook	612	14,8
Delegación	339	8,2
Otras redes sociales	3	0,1
Total	4137	100

Como decíamos antes, las consultas se dieron mediante varias vías, entre las cuales predominan el correo electrónico y el WhatsApp, que explican casi el 80 % de la base. Después aparecen las que llegaron a través de Facebook y de las delegaciones de todo el país.

A continuación se muestra la composición de dicha base según la información disponible; es decir, género, nacionalidad y provincia de residencia de las personas que efectuaron consultas, a la vez que subdividimos los 100 días en 5 periodos. Cabe señalar que **no siempre fue brindada la totalidad de la información** y por eso hay faltantes que son indicados en cada caso.

Estos son los géneros de las personas que realizaron consultas estos 140 días:

Género de las personas que realizaron consultas					
<b>Género</b>	<b>N</b>	<b>%</b>	<b>Géneros agrupados</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Mujeres cis	2230	53,9	Mujeres	2388	57,7
Mujeres trans	158	3,8			
No binarie	8	0,2	No binaries	8	0,2
Varones cis	1591	38,5	Varones	1630	39,4
Varones trans	39	0,9			
Instituciones	22	0,5	Instituciones	22	0,5
<i>Género no especificado</i>	89	2,2	<i>Género no especificado</i>	89	2,2
Total	4137	100	Total	4137	100

En estas 20 semanas **hubo más consultas efectuadas por mujeres, alcanzando casi el 58 % (2388)**, mientras que la de los varones representan el 40 % (1630). Hacia el interior de esos dos segmentos, aparecen 197 personas trans: 158 mujeres y 39 varones, como se ve en el lado izquierdo de la tabla.

Asimismo, 8 personas se identificaron como no binaries, mientras que otras 22 consultas fueron realizadas por personas jurídicas, es decir, instituciones y agrupaciones. También hubo 89 consultas de personas que no dieron información sobre su género.

Respecto a la nacionalidad de las personas, la información brindada por los/as consultantes se muestra en la siguiente tabla:

Nacionalidad de las personas que realizaron consultas		
<b>Nacionalidad</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Argentina	2885	69,7
Latinoamericana	275	6,6
Europea	8	0,2
Asiática	7	0,2
Africana	5	0,1
Norteamericana	1	0
<i>Nacionalidad no especificada</i>	956	23,1
<b>Total</b>	<b>4137</b>	<b>100</b>

Lamentablemente, muchas personas no dieron información sobre su nacionalidad, con lo cual no se puede hacer un análisis completo al respecto, pero digamos que más de dos tercios dijeron ser argentinos/as y un 6,6 % señaló proceder de algún país latinoamericano.

En cuanto a la provincia de residencia, el cuadro siguiente muestra el predominio de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y la Provincia de Buenos Aires (representan casi la mitad de la base), seguidas por Córdoba y Santa Fe; es decir, a tono con la distribución poblacional del país. Un quinto de las personas no aportó información al respecto.

Provincia de residencia de las personas que realizaron denuncias		
<b>Provincia</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
CABA	967	23,4
Buenos Aires	938	22,7
Córdoba	338	8,2
Santa Fe	151	3,6
Corrientes	88	2,1
Neuquén	87	2,1
Mendoza	83	2,0
Chaco	72	1,7
Entre Ríos	72	1,7
Tucumán	71	1,7
Salta	64	1,5
San Juan	57	1,4
Misiones	54	1,3
Río Negro	42	1,0
Chubut	35	0,8
Jujuy	28	0,7
La Pampa	27	0,7
Santa Cruz	27	0,7
Catamarca	18	0,4
Tierra del Fuego	15	0,4
La Rioja	11	0,3
San Luis	10	0,2
Santiago del Estero	10	0,2
Formosa	9	0,2
<i>Provincia no especificada</i>	<b>863</b>	<b>20,9</b>
<b>Total</b>	<b>4137</b>	<b>100</b>

Para finalizar la introducción, observemos cómo se distribuyeron esas consultas temporalmente en estos 140 días. Para ello dividimos el periodo en 7 subperiodos de 20 días:

Se ve una cantidad más o menos constante de consultas en los 7 periodos mostrados, con un pequeño pico en el segundo, descendiendo levemente los siguientes.

Esta es la base de datos con la que trabajaremos en el informe. Lo siguiente es observar los tipos de discriminación, los ámbitos citados, las diferencias y similitudes según género, y cómo aparecen la cuestión puntual de la pandemia y de la enfermedad COVID-19 en los temas consultados en INADI por la población durante estos 140 días.

### **3-Tipos y ámbitos**

Este apartado propone analizar los distintos tipos de discriminación y los ámbitos referidos en las consultas efectuadas en el INADI durante los primeros 140 días del ASPO. Debido a la excepcionalidad de este periodo y las particularidades que presenta la situación de estar viviendo una pandemia mundial y un aislamiento inédito en la historia reciente, **se han construido algunas categorías que no son las habitualmente trabajadas por el organismo, pero que se vuelven pertinentes en este contexto.**

Y, como ya se dijo, en ciertos casos no se cuenta con la información completa o bien no fue posible acceder a ella con precisión a partir del relato del/de

la consultante. Cada caso está debidamente consignado mediante categorías creadas a partir del análisis integral de la base de datos. En primer lugar, se listan los tipos de discriminación (cabe remarcar que no necesariamente refieren a situaciones vividas en primera persona) y la cantidad de consultas para cada uno:

En primer lugar aparecen las situaciones relacionadas con el estado de salud, una de las cuestiones que normalmente encuentra más denuncias y consultas en el INADI, lógicamente agravada en este contexto de pandemia.

A continuación se ven los casos de personas migrantes o bien referidas a cuestiones de xenofobia y nacionalidad en general. Casi a la par están las consultas de personas con discapacidad y luego aparecen las cuestiones de género, que fueron creciendo a lo largo de las semanas, como veremos luego.

Luego se ven las cuestiones relacionadas a la orientación sexual, que sumadas a aquellas referidas a la identidad de género configuran un 12 % de consultas efectuadas por la población LGBTIQ+.

Otra problemática es la de los niños/as y adolescentes, que agrupa todas las consultas relativas al impedimento del goce de un derecho por parte de los/as menores de edad, que –como veremos luego– en muchos casos tuvieron que ver con la prohibición de ingresar a distintos comercios y afines.

Luego se ubican las consultas referidas a la difícil situación económica que presenta a nivel mundial el contexto de pandemia, seguidas de un tema vinculado que es el pago de alquileres e intentos de desalojo, cuando por la paralización de la actividad laboral y comercial muchas personas tuvieron problemas para afrontar el costo del alquiler. Recordemos que para afrontar esta situación es que se lanzó el decreto 320/2020 que congela los montos y prohíbe desalojos hasta el 30 de septiembre.

Aparecen más categorías debajo de las ya citadas, y completan el gráfico las consultas que refieren, por un lado, a agresiones, acoso y/o amenazas sin un tipo de discriminación específico, y, por otro, a aquellos casos en los cuales se relata la negación del acceso a un derecho o alguna arbitrariedad que atentó contra su ejercicio sobre bases igualitarias.

La última categoría (consulta general o asesoramiento) compila aquellos casos en los que se consultó por un expediente, por el funcionamiento del organismo durante la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, por alguna prestación del Estado, o alguna otra cuestión no relacionada con alguno de los tipos de discriminación que trabaja habitualmente el Instituto.

Observemos cómo varían los tipos de discriminación según el género de las personas que consultaron al INADI:

Tipos de discriminación referidos (Según género - en porcentajes)			
<b>Mujeres</b>		<b>Varones</b>	
Género	13 %	Estado de salud	14 %
Estado de salud	11 %	Orientación sexual	11 %
Migrantes	9 %	Discapacidad	10 %
Discapacidad	9 %	Migrantes	10 %
Niños/as y adolescentes	7%	Condición socioeconómica	4 %
Identidad de género	6 %	Color de piel y aspecto físico	4%
Condición socioeconómica	4 %	Ideológico-político	3 %
Desalojos y alquileres	4 %	Identidad de género	3 %
Orientación sexual	4 %	Religión	3%
Color de piel y aspecto físico	3 %	Desalojos y alquileres	3 %
Obesidad o sobrepeso	2 %	Adultos/as mayores	2 %
Ideológico-político	2%	Niños/as y adolescentes	2%
Adultos/as mayores	2%	Género	1%
Religión	1 %	Obesidad o sobrepeso	1 %
Afrodescendientes	1%	Pueblos indígenas	1 %
Pueblos indígenas	1%	Causas/antecedentes	1 %
Causas/antecedentes	1 %	Afrodescendientes	1 %
<i>Agresiones o acoso</i>	7 %	<i>Agresiones o acoso</i>	9 %
<i>Negación de derechos/ arbitrariedades</i>	6 %	<i>Negación de derechos/ arbitrariedades</i>	7 %
<i>Consulta general/ asesoramiento</i>	10 %	<i>Consulta general/ asesoramiento</i>	12 %

Mientras que las situaciones relacionadas a la salud y las consultas de personas con discapacidad se muestran transversales, hay dos categorías que se destacan entre las mujeres y son la cuestión de género y las situaciones referidas a discriminación contra niños/as y adolescentes.

Cabe aclarar que dentro de todas las consultas por discriminación de género (324), 229 se refieren puntualmente a situaciones de violencia de género. También la orientación sexual está mucho más presente en la columna de los varones, mientras que la identidad de género se ubica más arriba en las mujeres.

Las consultas sobre pago de alquileres y desalojos, así como sobre cuestiones de obesidad o sobrepeso, aparecen con más frecuencia entre las mujeres, mientras que las consultas referidas al color de piel o aspecto físico y religión tienen más menciones entre los varones.

Como ya vimos antes, hubo más consultas realizadas por mujeres (alcanzando las 2388), quienes –además de todos los tipos de discriminación enumerados– refirieron varias situaciones de agresión o insultos y otras en las que se les negó el acceso a un derecho.

La situación de aislamiento planteó el desafío de desplegar medidas tendientes a proteger la integridad de las mujeres en situación de violencia de género, abordada de manera coordinada entre distintas áreas del Estado. Veremos cómo esas situaciones disminuyeron sobre el final, cuando se autorizaron más actividades (económicas y sociales) y el aislamiento no fue tan estricto.

Veamos la evolución de los tipos de discriminación en los 140 días de consulta, según los 7 cortes de 20 días cada uno:

Tipos de Discriminación a lo largo de los 140 días (Según cortes de 20 días)						
20-Marzo al 8-Abril	9-Abril al 28-Abril	29-Abril al 18-Mayo	19-Mayo al 7-Junio	8-Junio al 27-Junio	28-Junio al 17-Julio	18-Julio al 6-Agosto
Desalojos y alquileres	Estado de salud	Migrantes				
Discapacidad	Discapacidad	Migrantes	Discapacidad	Género	Orientación sexual	Estado de salud
Migrantes	Niños/as y adolescentes	Discapacidad	Género	Discapacidad	Género	Discapacidad
Estado de salud	Migrantes	Niños/as y adolescentes	Migrantes	Migrantes	Migrantes	Género
Obesidad o sobrepeso	Orientación sexual	Género	Orientación sexual	Niños/as y adolescentes	Discapacidad	Orientación sexual
Condición socioeconómica	Género	Orientación sexual	Identidad de género	Orientación sexual	Identidad de género	Identidad de género
Religión	Identidad de género	Condición socioeconómica	Condición socioeconómica	Identidad de género	Niños/as y adolescentes	Color de piel y aspecto físico
Identidad de género	Condición socioeconómica	Identidad de género	Color de piel y aspecto físico	Condición socioeconómica	Condición socioeconómica	Condición socioeconómica
Color de piel y aspecto físico	Adultos/as mayores	Desalojos y alquileres	Ideológico-político	Color de piel y aspecto físico	Ideológico-político	Obesidad o sobrepeso
Orientación sexual	Ideológico-político	Ideológico-político	Niños/as y adolescentes	Ideológico-político	Color de piel y aspecto físico	Niños/as y adolescentes
Género	Color de piel y aspecto físico	Color de piel y aspecto físico	Adultos/as mayores	Religión	Desalojos y alquileres	Adultos/as mayores
Niños/as y adolescentes	Desalojos y alquileres	Religión	Desalojos y alquileres	Adultos/as mayores	Obesidad o sobrepeso	Ideológico-político

El estado de salud es lógicamente la cuestión más referida, de manera sostenida. Las personas con discapacidad y migrantes van fluctuando, pero se encuentran siempre en la parte superior de la tabla.

La curva que se destaca tiene que ver con la de los casos que refieren a discriminación por género, que crecieron sostenidamente hasta fin de junio y luego cedieron terreno, sobre todo por la gran cantidad de consultas de migrantes en el último periodo.

Veamos ahora cuáles fueron los ámbitos mencionados en las consultas que llegaron al INADI:

**El lugar más señalado es el de la vivienda y alrededores**, y vale aclarar que dicho ámbito se ubica cuarto en las denuncias radicadas presencialmente en INADI en los últimos años. Siendo entonces un ámbito que habitualmente da lugar a situaciones discriminatorias, se entiende que un contexto de aislamiento en hogares y en el que la circulación, sobre todo los primeros meses, estaba circunscripta mayormente a unas pocas cuadras, se vuelva un ámbito aún más preponderante.

**El segundo ámbito más mencionado en las consultas son las redes sociales e internet** en general, que muestra un gran salto si lo comparamos con las denuncias habituales que se realizan en el organismo; y seguramente se deba al mayor tiempo que pasan las personas frente a sus celulares y computadoras en el contexto de aislamiento preventivo.

Con un porcentaje casi idéntico aparecen los casos que refieren a alguna instancia del Estado –ya sea nacional, provincial o municipal–; por lo general se trata de consultas acerca de cómo acceder a distintos programas, subsidios y otras políticas públicas, o con referencia a situaciones en las que el acceso a esos derechos no se produce de manera adecuada. También aparecen aquí solicitudes de asistencia ante diferentes situaciones que trajo aparejada la pandemia, como es el caso de personas que necesitan trasladarse por el país o turistas que se encuentran en el extranjero y desean retornar.

El cuarto ámbito señalado son las empresas y comercios, y generalmente se trata de situaciones conflictivas derivadas de las nuevas medidas de seguridad sanitaria como el uso de barbijos, la distancia social y las condiciones para el acceso a locales (bancos, supermercados y comercios en general). Veremos más especificidades sobre los comercios cuando observemos los tipos de discriminación en cada ámbito.

La quinta categoría del gráfico en estos 140 días de aislamiento es el ámbito laboral (el más referido en las denuncias formales que llegan al INADI año a año), y en este contexto las consultas fueron más que nada sobre cuestiones de pago de salarios y de empleados que fueron intimados a presentarse a sus lugares de trabajo por sus empleadores, en algunos casos incluso siendo grupos de riesgo, exceptuados desde antes de que se dictara el aislamiento obligatorio.

Sobre el final del gráfico aparece **el ámbito INADI**, que refiere a consultas sobre expedientes, los métodos para denunciar en este contexto, el envío de materiales informativos o algún otro tema propio del organismo.

Analicemos ahora las diferencias y similitudes según el género:

Ámbitos referidos en las consultas (según género – en porcentajes)			
Mujeres		Varones	
Barrio o vivienda	17%	Barrio o vivienda	16%
Empresas y comercios	13%	Redes sociales e internet	15%
Administración pública	13%	Administración pública	14%
Redes sociales e internet	13%	Laboral	11%
Prestadores y centros de salud	8%	Empresas y comercios	7%
Laboral	7%	Prestadores y centros de salud	6%
Educativo	5%	Medios de comunicación	5%
Medios de comunicación	4%	Fuerzas de seguridad	4%
Familiar	3%	Familiar	3%
Fuerzas de seguridad	3%	Educativo	3%
Vía pública y transporte	3%	Vía pública y transporte	3%
Poder Judicial	1%	Organizaciones civiles	2%
Organizaciones civiles	1%	Poder Judicial	1%
<i>Inadi</i>	7%	<i>Inadi</i>	9%
<i>Ámbito no especificado</i>	3%	<i>Ámbito no especificado</i>	3%

Las consultas sobre hechos acaecidos en la vivienda y alrededores son transversales a los géneros, ubicándose en primer lugar. Varios ámbitos más se comportan de esa manera pero con posicionamientos diferentes. Entre las mujeres, aparecen en segundo lugar los comercios y empresas (supermercados, bancos, proveedores de servicios, comercios de cercanía, etc.) mientras que los varones refieren a situaciones ocurridas en redes sociales e internet.

Otros ámbitos con similar ordenamiento son la administración pública y el laboral, de los cuales ya hablamos hace un momento; también ahondaremos en ellos al observar los tipos de discriminación en cada uno.

Para finalizar destaquemos el mayor peso del ámbito educativo y los centros de salud en la columna de las mujeres.

La siguiente tabla refleja la presencia de los ámbitos en las consultas de cada subperiodo de 20 días:

Principales ámbitos mencionados a lo largo de los 140 días (según cortes de 20 días)						
<b>20-Marzo al 8-Abril</b>	<b>9-Abril al 28-Abril</b>	<b>29-Abril al 18-Mayo</b>	<b>19-Mayo al 7-Junio</b>	<b>8-Junio al 27-Junio</b>	<b>28-Junio al 17-Julio</b>	<b>18-Julio al 6-Agosto</b>
Barrio o vivienda	Barrio o vivienda	Administración pública	Barrio o vivienda	Administración pública	Barrio o vivienda	Barrio o vivienda
Redes sociales e internet	Empresas y comercios	Empresas y comercios	Administración pública	Redes sociales e internet	Administración pública	Administración pública
Administración pública	Redes sociales e internet	Barrio o vivienda	Redes sociales e internet	Barrio o vivienda	Redes sociales e internet	Redes sociales e internet
Empresas y comercios	Administración pública	Redes sociales e internet	Empresas y comercios	Empresas y comercios	Prestadores y centros de salud	Prestadores y centros de salud
Laboral	Medios de comunicación	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Empresas y comercios
Educativo	Laboral	Fuerzas de seguridad	Prestadores y centros de salud	Prestadores y centros de salud	Empresas y comercios	Laboral
Medios de comunicación	Prestadores y centros de salud	Prestadores y centros de salud	Fuerzas de seguridad	Educativo	Medios de comunicación	Educativo
Prestadores y centros de salud	Educativo	Educativo	Familiar	Medios de comunicación	Educativo	Vía pública y transporte
Vía pública y transporte	Fuerzas de seguridad	Familiar	Educativo	Familiar	Vía pública y transporte	Medios de comunicación
Familiar	Familiar	Medios de comunicación	Medios de comunicación	Vía pública y transporte	Familiar	Familiar
Fuerzas de seguridad	Vía pública y transporte	Vía pública y transporte	Vía pública y transporte	Fuerzas de seguridad	Fuerzas de seguridad	Fuerzas de seguridad
Organizaciones civiles	Poder Judicial	Poder Judicial	Poder Judicial	Organizaciones civiles	Organizaciones civiles	Organizaciones civiles

El barrio o vivienda predomina en 5 de los 7 subperiodos, a veces superado por las consultas sobre cuestiones del Estado.

Los que muestran comportamientos para remarcar son las empresas y comercios, que fueron descendiendo en peso relativo (parece indicar un cierto acostumbramiento y aprendizaje acerca de las medidas sanitarias por parte de comerciantes, empleados/as y clientes/as) y los centros de salud, que –por el contrario– ganaron protagonismo.

Para avanzar en la descripción de las problemáticas planteadas en las consultas y llegar a información más específica, mostramos a continuación **los tipos de discriminación que fueron mencionados en los ámbitos más referidos** por las personas que se contactaron con el INADI en el periodo considerado en este informe:

Principales tipos de discriminación en los ámbitos más referidos						
Orden	Barrio o vivienda	Redes sociales e internet	Administración pública	Empresas y comercios	Laboral	Prestadores y centros de salud
1º	Desalojos y alquileres	Migrantes	Migrantes	Niños/as y adolescentes	Estado de salud	Estado de salud
2º	Estado de salud	Color de piel y aspecto físico	Condición socioeconómica	Discapacidad	Género	Género
3º	Orientación sexual	Género	Identidad de género	Estado de salud	Discapacidad	Discapacidad
4º	Migrantes	Ideológico-político	Discapacidad	Migrantes	Migrantes	Identidad de género
5º	Discapacidad	Orientación sexual	Género	Identidad de género	Ideológico-político	Orientación sexual
6º	Condición socioeconómica	Estado de salud	Adultos/as mayores	Género	Orientación sexual	Migrantes
7º	Color de piel y aspecto físico	Obesidad o sobrepeso	Estado de salud	Adultos/as mayores	Color de piel y aspecto físico	Obesidad o sobrepeso
8º	Género	Religión	Ideológico-político	Color de piel y aspecto físico	Obesidad o sobrepeso	Adultos/as mayores

En el ámbito más referido de los 140 días, la principal cuestión es la que tiene que ver con el derecho a la vivienda, con situaciones –como ya se dijo– relativas a intentos de desalojo o disputas surgidas de la dificultad para pagar el alquiler.

En segundo lugar, aparece el estado de salud, con muchas consultas que hacen referencia a situaciones de discriminación a pacientes con COVID-19 o personas que presentaron alguno de sus síntomas. Hay también en este ámbito casos relatados de agresiones o maltrato a personas que trabajan en salud u otras áreas que exponen a los/as trabajadores/as a posibles contagios, así como también a personas migrantes y a turistas vueltos a sus hogares, sobre todo al inicio del periodo. El anexo “Coronavirus” arroja más precisiones sobre esta cuestión.

En las redes sociales los dos principales tipos de discriminación son categorías (migrantes y color de piel y aspecto físico) que configuran uno de los grandes temas que trabaja el INADI, que hemos denominado *racismo estructural*.

El tercer tipo de discriminación en las redes sociales es la discriminación por género, que también encuentra muchos casos en los ámbitos laboral y de la salud.

En el ámbito de la administración pública, predominan los casos de personas migrantes, en muchos casos por consultas acerca de trámites demorados por el contexto sanitario. Luego se ven consultas que remiten a situaciones de problemas económicos, principalmente debido al parate de la mayoría de las actividades. En tercer lugar, se ubican las consultas efectuadas por personas trans, y luego por personas con discapacidad relatando situaciones de discriminación o bien solicitando la presencia del Estado.

En el caso de las empresas y comercios, los primeros tipos remiten a problemas en el ingreso a locales: muchas consultas fueron de personas a quienes no se les permitió entrar con sus hijos/as (mayormente mujeres, como se verá en breve), seguidas de personas con discapacidad.

Finalmente veamos el ámbito laboral, donde se presentan situaciones relativas al estado de salud de los/as trabajadores, seguidas de la discriminación hacia las mujeres.

Para cerrar este apartado, analicemos en profundidad los principales tipos de discriminación que fueron mencionados con relación a los ámbitos más señalados por las mujeres:

Principales tipos de discriminación en los ámbitos más referidos (MUJERES)

<b>Orden</b>	<b>Barrio o vivienda</b>	<b>Empresas y comercios</b>	<b>Administración pública</b>	<b>Redes sociales e internet</b>	<b>Prestadores y centros de salud</b>	<b>Laboral</b>
1°	Desalojos y alquileres	Niños/as y adolescentes	Migrantes	Género	Género	Género
2°	Estado de salud	Discapacidad	Identidad de género	Obesidad o sobrepeso	Estado de salud	Estado de salud
3°	Migrantes	Estado de salud	Condición socioeconómica	Estado de salud	Discapacidad	Migrantes
4°	Discapacidad	Género	Discapacidad	Color de piel y aspecto físico	Identidad de género	Obesidad o sobrepeso
5°	Identidad de género	Identidad de género	Género	Migrantes	Migrantes	Discapacidad
6°	Género	Adultos/as mayores	Adultos/as mayores	Identidad de género	Orientación sexual	Ideológico-político
7°	Orientación sexual	Migrantes	Estado de salud	Ideológico-político	Obesidad o sobrepeso	Orientación sexual
8°	Color de piel y aspecto físico	Condición socioeconómica	Ideológico-político	Discapacidad	Adultos/as mayores	Color de piel y aspecto físico

Remarquemos la problemática de las mujeres que no pudieron ingresar a comercios y supermercados acompañadas de sus hijos/as, que –junto con las consultas acerca de posibles desalojos y problemas para el pago del alquileres– fueron las situaciones más repetidas.

Las mujeres con discapacidad y las que presentan alguna situación relativa a su salud encuentran muchas menciones en los dos ámbitos más importantes, y es para destacar que la discriminación por género es la más referida en los ámbitos de internet y redes sociales, de la salud y laboral.

En las redes sociales también resaltan las consultas por obesidad/sobrepeso y por color de piel/aspecto físico; es decir, dos categorías referidas al cuerpo y la apariencia, desde dos claves diferentes: el racismo y la estética hegemónica.

#### **4- Anexo: Coronavirus**

Proponemos en este capítulo identificar aquellas consultas que guardaron relación estrecha con el contexto sanitario –ya sea en términos más generales, relativos al contexto de pandemia y aislamiento– o bien concretamente con la discriminación vinculada a la enfermedad COVID-19.

El primer gráfico distingue varias circunstancias posibles: en primer lugar divide las consultas entre aquellas que no guardan relación alguna con el contexto (en gris en la primera torta) y aquellas que sí (verde claro en la primera torta). Y luego divide este segundo grupo entre aquellas que tuvieron que ver específicamente con la enfermedad COVID-19 (verde oscuro en la segunda torta) y las que no (celeste en la segunda torta).

Se observa que casi un tercio de las consultas tuvo algún vínculo con el contexto sanitario, más allá de los tipos de discriminación o ámbitos mencionados. Veremos luego como esa proporción fue disminuyendo a medida que pasaron las semanas.

Asimismo, la segunda torta revela que 338 de esas 1200 consultas refieren específicamente a situaciones relativas al COVID-19 en tanto enfermedad, ya sea por casos de discriminación hacia pacientes, agresiones y maltratos a personas expuestas (personal del ámbito de la salud, transportistas, turistas, etc.), o por declaraciones estigmatizantes hacia distintos colectivos como la comunidad china y migrantes de varias nacionalidades, etc.

Las restantes 862 consultas de la segunda torta no remiten al COVID-19 de manera directa, pero sí presentan algún tipo de relación con alguna de las excepciones que trae aparejada la pandemia y –específicamente– con las restricciones en la circulación, la obligatoriedad de aislamiento y distancia social, el establecimiento de protocolos sanitarios, etc.

A modo de síntesis, entonces, digamos que –si tomamos los 140 días como un todo– **3 de cada 10 consultas tuvieron que ver con la pandemia y/o el aislamiento**, mientras que **casi 1 de cada 10 tuvo que ver puntualmente con discriminación por COVID-19**.

Remarquemos también que 2937 consultas no presentaron ningún vínculo con el contexto actual, sino que se refirieron a situaciones de discriminación que habitualmente llegan al INADI independientemente de este presente de emergencia.

Pero veamos cómo son estas proporciones cuando dividimos los 140 días en 7 periodos equivalentes:

En efecto, se observa que durante los primeros 20 días casi la mitad de las consultas guardaban relación con la situación de pandemia y aislamiento, número que va cayendo sostenidamente en los cortes subsiguientes hasta representar solo el 15,5 % en el último subperiodo.

También es interesante analizar la evolución de las consultas concretas sobre situaciones de discriminación relativa a la enfermedad COVID-19:

Durante los primeros 20 días, hubo 75 consultas al respecto, representando un 14 % del total de consultas efectuadas en dicho periodo; mientras que en el último corte de este informe nos encontramos con 32, que equivalen a un 6 % de las consultas totales de esos últimos 20 días.

Ambos gráficos parecen indicar un protagonismo de la pandemia en los primeros días, seguido de cierto acostumbramiento al nuevo contexto, lo cual –sumado a todas las campañas de difusión– seguramente influyó en la caída del número de consultas al respecto, volviendo a hacerse presentes las problemáticas y tipos de discriminación que habitualmente recibe el organismo por parte de la ciudadanía. Tampoco debemos olvidar que gran parte del territorio abandonó el aislamiento estricto y avanzó a un contexto algo más parecido al cotidiano, aunque con las particularidades que trae aparejada la “nueva normalidad”.

Veamos el género de las personas que realizaron consultas referidas a cuestiones ligadas al contexto histórico, en las que se revela nuevamente un predominio de las mujeres, quienes casi doblan a los varones y representan dos tercios del total de esas consultas:

Observemos cómo también es mayor el caudal de casos planteados por mujeres cuando se trata de consultas que refieren de manera concreta a la discriminación por la enfermedad que genera el nuevo coronavirus:

En efecto, las agresiones y negación de derechos en torno a la enfermedad COVID-19 que sufrieron pacientes, personal de salud, etc. fueron mayormente dirigidas a mujeres, como refleja el gráfico anterior.

Como anticipamos más arriba, los casos de discriminación por COVID-19 que aparecen en las consultas de estos 140 días de aislamiento provienen de las siguientes personas o actores:

El actor más perjudicado es claramente el personal de salud (y otros trabajadores igualmente expuestos), que efectuaron el 30 % de dichas consultas en estos 140 días. Le siguen las personas que contrajeron la enfermedad COVID-19, ya sea si relatan una situación discriminatoria vivida en primera persona o por un tercero cercano, generalmente familiar.

En tercer lugar, aparecen las personas que relataron haber sido discriminadas por haber tenido un contacto estrecho con casos confirmados, ya sea que dicho contacto haya existido o no.

Otros actores son las personas migrantes, muchas veces estigmatizadas con relación a la circulación del virus, y las personas que efectuaron viajes, ya sea por turismo (especialmente al exterior) o por cuestiones personales, entre provincias.

La categoría “otros” refiere a personas que comentan situaciones que observaron en su entorno, en redes sociales o medios de comunicación, sin ser ellas mismas las damnificadas ni tener ninguna relación con el hecho.

Pasemos a observar los ámbitos en donde se dieron las situaciones vinculadas al contexto de pandemia y el aislamiento:

Nuevamente vemos que el ámbito de la vivienda y los alrededores es el que concentra el mayor número de casos (27 %), seguido de los comercios a los que las personas asisten a comprar artículos de primera necesidad, permitidos aun en la etapa más estricta del aislamiento.

En tercer lugar vemos al Estado, entendido como el órgano que debe otorgar respuestas sobre la situación sanitaria y económica.

Los centros de salud y prestadores aparecen a continuación, evidenciando –como ya mencionamos– su crecimiento a lo largo de las semanas.

Las redes sociales, por otra parte, son también el escenario de muchas situaciones relacionadas con la pandemia, como los muestran las 90 consultas de estos 140 días.

Otros casos remiten al ámbito laboral (que, como dijimos, tiene que ver con tensiones entre empleadores/as y empleados/as en torno al cumplimiento de funciones y pago de haberes) y a los centros y prestadores de salud.

Finalmente, veamos en que ámbitos se dieron las 338 situaciones de discriminación y agresiones por contagio o exposición al COVID-19:

De nuevo, el barrio y la vivienda son el escenario más referido en las consultas que relatan discriminación relativa al COVID-19, aunque en este caso con mucha más distancia y seguido de las redes sociales, donde se postean muchos comentarios discriminatorios, despectivos y violentos, muchas veces alimentados por la difusión de las *fake news* o noticias falsas, que no solo desinforman sino que también generan miedos, ansiedades y opiniones basadas en datos y hechos falsos.

Aparecen luego los centros de salud, también creciendo en las consultas de este tipo, y –algo más atrás– el ámbito laboral, escenario de conflictos relativos a la asistencia al puesto de trabajo de personas con síntomas y grupos de riesgo.

Vemos después a la administración pública y a los comercios/empresas, de los que ya hemos hablado; y –con porcentajes algo menores– aparecen la vía pública, los medios de comunicación y las familias, que también han sido escenario de situaciones relativas al COVID-19 que derivaron en consultas al INADI.

## **5- Cierre**

Como se mencionó antes, el peso de la situación histórica de pandemia y aislamiento fue muy importante en las primeras semanas y fue disminuyendo a medida que la población se acostumbraba al nuevo contexto y el aislamiento se iba flexibilizando.

Se cumplieron 140 días de una situación altamente incómoda para todos y todas, que trajo aparejadas tensiones nuevas y el agravamiento de otras ya existentes. El INADI continuó con su labor de asesorar a toda persona que se contactó para consultar sobre discriminación (y sobre servicios que provee el Estado), llevando adelante la difícil tarea de sostener la atención desde los hogares de los y las trabajadores/as de la dirección de Asistencia a la Víctima y de las delegaciones de todas las provincias.

Yendo a los datos analizados y a las reflexiones planteadas, insistimos en la importancia de seguir reforzando las tareas de difusión de cara a prevenir y erradicar los casos de discriminación, estigmatización y/o violencia que se presentaron en el periodo considerado, muchas de los cuales tuvieron la particularidad de referirse a situaciones propias del contexto excepcional que nos plantea la pandemia.

Es alentador observar el descenso de las consultas por casos vinculados puntualmente a la realidad sanitaria (y concretamente a la enfermedad COVID-19), reflejando la importancia de la comunicación para concientizar acerca de la necesidad de atravesar estos momentos difíciles con la mayor unidad posible.

En efecto, se nos presenta un nuevo escenario, con múltiples desafíos, en el que se agravan situaciones preexistentes y aparecen otras nuevas, ligadas al momento histórico que atraviesan Argentina y el mundo, que obligan a pensar nuevos abordajes y estrategias para llegar a la mayor cantidad de personas posible.

El Estado es el gran protagonista tanto al dictar las normas para cuidarnos a todos y a todas de la enfermedad COVID-19, como en la tarea de transmitir la importancia de alcanzar una convivencia enmarcada en el respeto y la solidaridad, entendiendo que este contexto, más que nunca, exige una sociedad madura y responsable que pueda transitar esta adversidad para luego enfocarse en los muchos desafíos planteados para esta etapa que se inició en nuestro país el 10 de diciembre pasado.

